

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº158-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 158-2018**, celebrada el día 24 de abril del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. Concejal Suplente
Roberto Bolívar Barahona	
Ausentes	
Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo Ronny Acon Monge	Concejal Propietaria Concejal Suplente. Concejal Propietario.(Presento renuncia)

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo,

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria Nº157-2018, celebrada 17 de abril del 2018

CAPITULO III. AUDIENCIA

**1-Se reciben a miembros de la Junta de Educación para la juramentación.
Hora 5 .30 p.m**

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTÍCULO DEL CODIGO MUNICIPAL. ART. 53.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII. INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII ACUERDOS

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes,

Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana patricia Brenes Solórzano.

CAPITULO I. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ext Ordinaria Nº157-2018, celebrada 17 de abril del 2018**, esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana patricia Brenes Solórzano. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO III. AUDIENCIA.

El señor Presidente da la bienvenida a los presentes. Y procede a la juramentación.

JURAMENTACION

— “¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden: “SI JURO”

— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

— Quedan debidamente juramentados.

AUDIENCIAS nº 1

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a la miembro de la junta de Educación de la escuela Isla de Venado, Lepanto, Puntarenas.

Una vez juramentados los señores y señoras:

Pedro Salas Villegas, 601760376.

Yesmi Nicolás Villegas Jiménez, 602810131

Karol Johana Álvarez Rodríguez, 603610497

Yesenia María Solano Villareal, cc Yesenia María García Solano, 602630951

Queda formando parte de la junta de educación de la escuela Isla de Venado, Lepanto, Puntarenas

AUDIENCIAS nº 2

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a la miembro de la junta de Educación de la escuela Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

Con la asistencia de los siguientes miembros.

Diana Morales López, 5 0376 0688

Juan Carlos López Alemán, 6 0203 0951

Martha Eugenia Chacón Bermúdez, 6 0259 0528

Flory Araya Rodríguez, 6 0228 0713.

Karla Vanessa Fernández Gómez, 5 0394 0709.

Una vez juramentados los señores y señoras quedan formando parte de la junta de educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

No hay.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. CAPITULO 53.

El señor Osmin Morera, procede a leer el código municipal.

El señor Presidente pregunta si no hay ningún comentario.

Los señores Concejales presentes indican que todo está claro.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio nº 027-2018, enviado por el Licenciado Mariano Nuñez Quintana, Asesor Externo de este Concejo Municipal donde remite al Concejo Municipal, expone (Situación de incumplimiento de deberes y funciones asignadas por la Intendencia Municipal a la señora Vice Intendente Municipal)

En vista que el Licenciado No se encuentra presente, se le pide a la secretaria que lo retome en la próxima sesión en el Capítulo de Correspondencia, para que lo explique.

Se realizan comentario sobre este documento:

Presidente Municipal Neftalí Brenes le dice a los señores y señoras concejales presentes que se va a hacer algo, les pido que si quiere que conste en actas sus comentarios lo digan para que la secretaria lo escriba. De caso contrario no se escribirá.

Concejal Propietaria Hellen Gómez le pregunta al señor intendente, cuales son las funciones que le ha asignado a Karla? Quiero que conste en actas.

Intendente Municipal dice que lo que tiene Karla es residuos sólidos y la parte ambiental y otra cosa que le he solicitado son reglamentos, es buscar y no es necesariamente abogado.. Con lo que dice Lalo, ella puede venir a las sesiones, con la limitante que puede hablar y si pide audiencia ustedes se la dan.

Concejal Propietario Osmin Morera, Si Karla no cumple con las funciones que se le denuncie, que se realice una comisión que se vean ambas partes y que se eleve al TSE, no estoy con uno, ni con otro. el Licenciado Mariano Nuñez Quintana, Asesor Externo de este Concejo Municipal donde remite al Concejo Municipal, expone (Situación de incumplimiento de deberes y funciones asignadas por la Intendencia Municipal a la señora Vice Intendente Municipal)

En vista que el Licenciado No se encuentra presente, se le pide a la secretaria que lo retome en la próxima sesión en el Capítulo de Correspondencia, para que lo explique.

Inciso b.

Se recibe oficio nº 031-2018, enviado, enviado por el Licenciado Mariano Nuñez Quintana, Asesor Externo de este Concejo Municipal donde remite al Concejo Municipal, expone (Situación de incumplimiento de deberes y funciones asignadas por la Intendencia Municipal a la señora Vice Intendente Municipal)

En vista que el Licenciado No se encuentra presente, se le pide a la secretaria que lo retome en la próxima sesión en el Capítulo de Correspondencia, para que lo explique.

Inciso c.

Se recibe oficio nº 028-2018, enviado, enviado por el Licenciado Mariano Nuñez Quintana, Asesor Externo de este Concejo Municipal donde remite al Concejo Municipal, expone (Situación de incumplimiento de deberes y funciones asignadas por la Intendencia Municipal a la señora Vice Intendente Municipal)

En vista que el Licenciado No se encuentra presente, se le pide a la secretaria que lo retome en la próxima sesión en el Capítulo de Correspondencia, para que lo explique.

Inciso d.

Se recibe oficio FECOMUDI 030-2018, se solicitan se nombren dos delegados quienes serán los que representen a este Concejo Municipal en la asamblea de la Federación de Concejos Municipales de Distrito. **Se le pide a la secretaria que lo retome en la próxima sesión en el Capítulo de Correspondencia, para que lo analicen y propongan de nuevo.**

Inciso e.

Se recibe decreto de la Presidencia nº 41000-MGP. Donde indica que se decreta asueto para el traspaso de poderes de la Republica, el día 8 de mayo del 2018. **Una vez analizado el Concejo lo da por conocido.**

Inciso f.

Se recibe oficio IM-075-2018 enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, dice así: (Reciban un cordial saludo, por este medio se le remite el oficio Nº 48-xjm-2018, suscrito por la Licenciada Xiomara Jiménez Morales, donde se indica unas inconsistencias según con la revisión efectuada en el libro de actas número 14 del Concejo Municipal, se hace entrega el libro de actas tomo 14 y el tomo 13 y las copias de actas 63-2017 hasta 104-2017). **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso g.

Se recibe Oficio DCM-001-2018, con fecha Jicaral, 24 Abril del 2018 dirigido al señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal y al Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Enviado por Yostin Chacón Alvarado, Contador Municipal a.i. cc archivo. Literalmente dice así: (Reciban un cordial saludo, en cumpliendo con mis funciones encomendadas como Contador Municipal, remito un informe de labores de lo detectado en la oficina de Contabilidad luego de revisar documentación de ingresos y egresos de los meses de diciembre 2017, enero, febrero y marzo 2018, donde se encuentran eventuales anomalías que podrían afectar el interés y el cumplimiento de los objetivos de nuestro Municipio. Por este medio detallo lo encontrado y analizado en mi primera semana laboral:

Lo Asientos de diario contables no cuentan con la debida firma al final de la persona responsable, esto conlleva a una evasión de responsabilidades por parte de la señora Xiomara Jiménez Morales, que según me informan era la encargada de dicha labor. Dejando sin respaldo dichos asientos, esto es considerado una

falta grave tanto en el marco Contable, Legal y Administrativo, afectando el control interno. Adjunto copias como evidencias de los meses diciembre, enero y febrero.

Los ampos de evidencias tanto el de los **ingresos** como el de los **egresos** no se encontraban con su respectiva documentación (**Recibos de ingresos diarios**), siendo esto un principio de control interno que ayuda a la revisión y al control de los ingresos diarios de nuestra institución y de los egresos.

Los portafolios de evidencias del mes de diciembre del 2017 y enero del 2018, no se encontraba ordenado cronológicamente produciendo confusión en los datos y retardando el proceso de manera que si le solicitara pruebas físicas de los ingresos o de los egresos por parte de algún funcionario no tendría claridad y no podría dar la información a la mayor brevedad posible.

Sin más por el momento, se despide su colaborador. **Una vez analizado el Concejo Municipal le pide a la secretaria que lo presente en el capítulo de correspondencia de la próxima sesión.**

Inciso h.

Se recibe Oficio DFOE-DL-0409, enviado por Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Didier Mora Retana Fiscalizador. De la Contraloría General de la Republica, **Una vez analizado el Concejo Municipal le pide a la secretaria que lo presente en el capítulo de correspondencia de la próxima sesión para que el Licenciado Mariano Nuñez, les explique.**

Inciso i.

Se recibe Oficio F-1807-04-2018, enviado por Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo. De FEMETRON donde hace invitación al foro Planificación de Desarrollo Local y Políticas Públicas Nacionales, el día 26 de abril del 2018 en el auditorio de la municipalidad de San José, hora 8:00 a.m a 3:00 p.m. **Una vez analizado el Concejo Municipal le pide al señor Intendente que designe a la señora Vice Intendente en vista que ella está en San José el día de mañana.**

Inciso j.

Se recibe Oficio RHL 022-2018 enviado por Diego Valerio Ávila, Colaborador y José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, dice así: La presente es para informar y remitir para su aprobación la escala salarial que corresponde al I semestre del año 2018, se adjunta escala salarial correspondiente al I semestre emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales oficio CAM-003-2018 y el comunicado de prensa de INEC sobre las variaciones porcentual diciembre 2017, se adjunta.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto Departamento Recursos Humanos

Jicaral 24 de abril de 2018

RHL-022-2018

Señores (as)

Concejo Municipal de Distrito Lepanto

Reciban un cordial saludo, la presente es para informar y remitir para su aprobación la escala salarial que corresponde al I semestre del año 2018.

Así mismo se indica que nuestro Concejo Municipal se encuentra en la escala 60 de los percentiles.

Se adjunta, escala salarial correspondiente al I semestre 2018 emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Oficio CAM 003-2018 y el Comunicado de prensa del INEC sobre las variaciones porcentuales: diciembre 2017

Se extiende la presente, en Jicaral de Puntarenas el día 24 de abril 2018.

Se suscribe, atentamente.


Diego Valerio Ávila
Técnico municipal I
Colaborador RRHH


Ing. José Francisco Rodríguez Johnson
Intendente Municipal



dvalerio@concejolepanto.go.cr
Teléfono: 2650-2058 ext. 119
Jicaral, Puntarenas

[illegible]



Comunicado de prensa

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE JUNIO 2015 = 100

Variaciones porcentuales: diciembre 2017

MENSUAL

0,47 %

(diciembre 2017)

ACUMULADA

2,57 %

(enero a diciembre 2017)

- El nivel del índice general en diciembre del 2017 es 102,446, mientras que en el mes anterior fue 101,965.
- Los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en diciembre son: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte.
- De los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo, 50 % aumentaron de precio, 37 % disminuyeron de precio y 13 % no presentaron variación.

Durante diciembre los bienes y servicios que mostraron un mayor efecto positivo son: papa, cebolla y gasolina. Por otra parte, tomate, vainica y culantro figuraron entre los principales con mayor efecto negativo.

CUADRO 1

Bienes y servicios con mayor aporte a la variación mensual del índice general, diciembre 2017

Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto	Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto
Subieron de precio			Bajaron de precio		
Papa	31,80	0,120	Tomate	-11,79	-0,045
Cebolla	37,73	0,098	Vainica	-24,64	-0,013
Gasolina	2,80	0,076	Culantro	-7,82	-0,010
Paquetes turísticos	5,07	0,052	Bebidas gaseosas	-0,88	-0,006
Huevos	4,59	0,026	Jugos de frutas	-0,82	-0,006
Automóvil	0,47	0,024	Crema facial	-2,16	-0,006
Servicio de alojamiento	3,99	0,021	Aparato telefónico celular	-1,06	-0,006
Agua caliente	7,32	0,019	Leche en polvo	-1,51	-0,005
Televisión por suscripción	0,95	0,016	Llantas	-1,09	-0,005
Papaya	7,41	0,014	Repollo	-7,47	-0,005
Otros que subieron	0,57	0,224	Otros que bajaron	-0,47	-0,110







Comunicado de prensa

GRÁFICO 2

Variación porcentual mensual del índice general en diciembre de cada año, 2013 - 2017



En diciembre de los últimos cinco años, la variación mensual positiva más alta se registró en el 2013 (0,51 %), mientras que en el 2014 se registró la única variación mensual negativa (-0,21 %).

GRÁFICO 3

Variación porcentual anual del índice general, 2008 - 2017

En los últimos diez años, la variación anual más alta se presentó en el 2008 con un 13,90 %, mientras que en el 2015 se registró la única variación anual negativa (-0,81 %).



Para mayor información visitar:

INEC, de la Rotonda de la Bandera, 450 metros al oeste, sobre Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes Montes de Oca, Costa Rica.
Correo electrónico: presna@inec.go.cr
Teléfono: 2280-8280, extensión 326 ó 327
Fax: 2224-2221



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ÁREA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



08 de enero del 2018

CAM-003-2018

Señor (a)
Gestor (a) y/o jefe (a) de Recursos Humanos
Régimen Municipal Costarricense
Presente

Estimado (a) compañero (a)

Espero en Dios se encuentren y que hayan pasado unas felices fiestas de Navidad y año nuevo en unión familiar y que este 2018 sea de mucha bendición para todos.

La presente es para informarles que según publicación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la variación acumulada mensual para el Índice de Precios al Consumidor de julio a diciembre del 2017 es de 1,55% (correo y documento adjunto) por lo anterior la Escala Nacional de Salarios para el Régimen Municipal fue actualizada a dicho porcentaje. En caso de mejorar la base salarial es importante recordar que la opción más recomendable desde el punto de vista técnico es un cambio de percentil siempre y cuando las condiciones financieras y económicas de la institución así lo permitan, siendo sostenible en el tiempo y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen debidamente planificados ya que al tomar otra alternativa la Escala se desequilibraría en forma automática con las consecuencias que esto acarrearía.



CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Central telefónica 2290 3806 EXT 122, 123 y 124
Teléfono directo 2290 4170



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ÁREA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



Ante cualquier duda al respecto el área de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales está en la mejor disposición de apoyar y/o aclarar cualquier asunto sobre este tema, nos ponemos a su disposición en los siguientes números de teléfono 2290-4170 y 2290-3806 a las extensiones 122, 123 y 124, asimismo, a las direcciones electrónicas erickbadilla@gmail.com, ebadilla@ungl.or.cr, mcorrales@ungl.or.cr y acampos@ungl.or.cr

Sin más sobre el particular me suscribo de ustedes su atento y seguro servidor


Erick Badilla Monge
Coordinador área CAM

Unión Nacional de Gobiernos Locales



CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Central telefónica 2290 3806 EXT 122, 123 y 124
Teléfono directo 2290 4170

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION.

No hay.

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

El señor José Francisco Rodríguez brinda informe

1-Quiero pedirles un acuerdo para la aprobación de la publicación de la audiencia pública. Una vez analizado se toma acuerdo

2-Se han realizado demarcaciones y arreglo de caminos.

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

No hay.

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

No hay.

CAPITULO XII MOCIONES

No hay.

El señor Presidente Municipal somete a votación ampliar el tiempo a 20 minutos para terminar la sesión. Este es aprobado UNANIME.

CAPITULO XIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar convocatoria para la sesión extraordinaria, para el viernes 25 de abril del 2018, a partir de las 3:00 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

PUNTOS DE LA AGENDA:

CAPITULO I.COMPROBACION DE QUORUM, Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II.PUNTO UNICO, ANALISIS, APROBACION DE LAS FIESTAS POPULARES HOGAR MARIA INMACULADA JICARAL 2018

CAPITULO III. ACUERDOS

CAPITULO IV. CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño. Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio RHL 022-2018 enviado por Diego Valerio Ávila, Colaborador y José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar la escala salarial correspondiente al primer semestre 2018.

Se basa en el percentil 60 utilizado por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Aplicándose en forma inmediata. **ACUERDO APROBADO UNANIME Y EN FIRME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente

Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño. Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar ordenar la publicación en el diario oficial la Gaceta y citar a la comunidad a la audiencia Pública para atender recomendación del Plan de Residuos Sólidos del distrito de Lepanto, el día 30 de mayo del 2018, en el Salón Comunal por el CEN CINAI en Jicaral; Lepanto, Puntarenas, a partir de las 15 horas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño. Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar acoger decreto de la Presidencia nº 41000-MGP, Donde indica que se decreta asueto para el traspaso de poderes de la Republica, el día 8 de mayo del 2018. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño. Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser 8:20 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA